



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

## **PROYECTO DE LEY**

### *El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

Artículo 1°. Declárese Monumento Histórico Nacional al monumento que rememora el izamiento del pabellón nacional en Puerto Argentino, ocurrido el 2 de abril de 1982, emplazado en la antigua Casa de Gobierno en la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°. El Monumento Histórico Nacional declarado en el Artículo 1° de la presente, se incorpora al régimen previsto por la Ley Nacional 12.665 (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos), sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 3°. Dentro de los 180 días de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Nacional 12.665 (Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos), sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”  
**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

Malvinas, nuestra causa nacional por excelencia nos une, homenajear a todos y a cada uno de nuestros excombatientes, así como honrar nuestra Disposición Transitoria Primera es un mandato de todos los argentinos y argentinas.

Es por ello que, recordar a cada uno de los que fueron parte de la Guerra de Malvinas es renovar nuestro compromiso de reconocimiento a todas aquellas personas que arriesgaron su vida para defender a nuestra Patria.

El espíritu de este proyecto de ley es enaltecer, mediante la declaración por parte del Congreso Nacional, como Monumento Histórico Nacional a la estructura artística que se instalará en la ciudad de Ushuaia. Monumento que se erige en homenaje al patriotismo y heroísmo de hombres y mujeres por su accionar durante los 74 días que duró el Conflicto del Atlántico Sur.

Como parte de las actividades conmemorativas por los 40 años del conflicto en el Atlántico Sur, el gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el año 2022 estableció, mediante decreto provincial, el homenaje a los Héroes y Heroínas de Malvinas. En ese contexto, se previeron diversos homenajes, entre ellos, la construcción de un monumento emplazado en inmediaciones de la antigua Casa de Gobierno de la ciudad de Ushuaia que representa el izamiento del Pabellón Nacional en Puerto Argentino, Islas Malvinas que se produjo el día 2 de 1982, en un hecho histórico que tiene como protagonistas a los VGM SIIM Raúl David Acevedo, el CSIM Jacobo Godoy y CPIM Luis Jorge Ramírez.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

2 de abril de 2021 el diario “El Sureño” publicó la nota [“Ic  la bandera argentina en las Islas Malvinas”](#), en la cual es entrevistado el VGM Luis Ram rez, quien relat  la experiencia de izar la bandera argentina en las islas el 2 de abril de 1982.

“Tuve el honor de izar una bandera argentina el 2 de abril de 1982 en Puerto Argentino a las 8:20 de la ma ana frente a la iglesia cat lica a s lo 400 mts., de la casa del gobernador (donde a n sonaban disparos).

Explic  que “la noche anterior, mi jefe el TCIM, Gazzolo, me dio la orden que lleve una bandera y la ic  donde pueda y que no pida permiso a nadie. As  que esa madrugada, cuando nos preparamos con nuestro equipo de combate, coloqu  el pabell n entre mis ropas y despu s de pasar primero la ansiedad de llegar a la costa, luego enfrentarnos a los Royal Marines que dispararon sobre nosotros (afectando el VAO 07 con m s de 100 impactos) y que fueron repelidos, ingresamos a Puerto Argentino a pie. Al llegar frente a la Iglesia cat lica observ  que frente a la misma hab a un m stil sin ninguna bandera, y reci n ah  me acord  lo que llevaba una bandera envuelta entre mis ropas, en mi pecho”.

Ram rez asegur  que los ingleses quieren que estas fotos no se conozcan. “Cuando les comento a mis compa eros que iba a izar una Bandera todos me miraron extra ados (porque no es parte del equipo individual el llevarlo) y ah  me dicen que no era conveniente hacerlo en ese momento, pero ante mi insistencia cruzamos la calle. Me acompa aba el SIIM Ra l David Acevedo, el CSIM Jacobo Godoy y yo que en ese momento era CPIM. Sin dudarlo, ic  el pabell n en una posici n no convencional (lo hice arrodillado) mientras que mis compa eros me dieron seguridad.



“1983-2023 – 40 años de la Democracia”

Lo que yo no sabía es que hubo alguien que sacó una foto de esto que acabo de relatarles. Foto que durante muchísimos años la mantuve solo para mí y algunos conocidos, hasta que me hicieron ver que este hecho del cual he sido protagonista debía ser conocido y así fue que la publiqué hace muy pocos años. Mientras les relato esto se me llenan de lágrimas mis ojos porque sé que sin proponérmelo entré en la historia. Muchas gracias por su interés, ojalá les sirva mi relato”.

Sra. Presidenta, de todos los símbolos patrios la bandera es el más representativo de nuestra identidad como Nación Argentina y nuestros ex combatientes de Malvinas son Héroes y Heroínas de la Patria. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

**Mabel Luisa CAPARROS**  
**DIPUTADA NACIONAL**